

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de **Víctor Hugo Neciosup**¹ a la ponencia **“La Sociedad de la Información y el uso de Nuevas Tecnologías en apoyo al fortalecimiento de la democracia”** de Julio Armando Rodríguez Ortega

Si bien la ponencia contiene elementos descriptivos importantes y casi relacionados que no deseo reiterar, deseo agregar otros elementos que podría enriquecer una futura investigación del autor. Asimismo, convalido la afirmación de que la escasa regulación de los servicios de internet, afecta no solo el libre desarrollo de la personalidad sino que vulnera y afecta el honor y reputación de las personas.

Primero, no debemos olvidar que en la actual *Sociedad de la Información* se está germinando un nuevo sistema de valores en la sociedad en la que vivimos (más inclusivo, abierto y transparente o exclusivo, fracturado y restrictivo), y además una nueva respuesta (parcial o total, proactiva o reactiva) a la adquisición e integración de técnicas de inteligencia en apoyo del procesamiento de datos, visualización y simulación para la formulación de políticas basada en evidencias empíricas.

De lo anterior, se desprende que las nuevas tecnologías van a modificar nuestros conceptos de gobernabilidad y democracia, donde se adaptarán estructuras interconectadas a la gobernanza para prestación de servicios, conocimiento y organización de las personas, lo cual generará una tensión constante entre los sistemas burocráticos actuales y aquellos cuya cadena de valor se organiza en la red.

Asimismo, considero importante resaltar que si bien, la legitimidad de las organizaciones gubernamentales, se deriva de procesos democráticos mezclados con elementos de transparencia y responsabilidad, en un desarrollo futuro de las TIC's, los roles y responsabilidades tradicionales de las administraciones públicas, se sujetarán a considerables cambios y los límites clásicos entre los ciudadanos y sus gobiernos irán desapareciendo progresivamente.

¹ Miembro de la REDIPAL. Especialista Parlamentario en el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República del Perú.

Finalmente, en la medida que la sociedad o los gobiernos se desarrollen tecnológicamente, provean de mejor información y servicios públicos eficaces, la legitimidad de desempeño digital, generará un equilibrio de poderes ya no entre los clásicos poderes públicos, sino entre los ciudadanos y el Estado. A partir de allí, se comenzará a redefinir una nueva forma de gobierno.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios de Fermín Edgardo Rivas Prats¹ a la ponencia “**La Sociedad de la Información y el uso de Nuevas Tecnologías en apoyo al fortalecimiento de la democracia**” de Julio Armando Rodríguez Ortega

La ponencia hace un acertado y puntual vínculo entre democracia representativa y sociedad del conocimiento y señala, atinadamente, que partidos políticos, ciudadanos e instituciones *"están asumiendo sin retardo el uso de nuevas tecnologías, que irrumpen con un nuevo modelo de democracia participativa, utilizando twitter, redes sociales, weblogs para llegar a la gente sin interferencias."* Y queda claro en qué medida el sistema representativo tiene ya su vuelta de tuerca ante la sociedad de la información en la medida en que *"Las Universidades se han transformado en verdaderos centros de poder y en actores fundamentales de las luchas sociales y políticas en sus respectivos contextos, actuando como conciencia crítica de la sociedad y expresan sus demandas sociales, de diferentes maneras, dando lugar al nacimiento de una nueva sociedad, en la que se combinan interactivamente CIENCIA, TECNOLOGIA Y DEMOCRACIA. La ciencia a través de las universidades y los centros de investigación ha abandonado su aislamiento y está participando activamente, en la base tecnológica de los procesos de producción, en la globalización de los mercados, especialmente a través de la sociedad del conocimiento."*

Empero, aunque esta capacidad de expresar demandas sociales desde el "saber hacer" de la sociedad del conocimiento hace a la sociedad tener "la sartén por el mango" en su vinculación con las instituciones, opino que la ponencia deja de lado la calidad de variable dependiente de esta eficacia inherente a la sociedad del conocimiento. Me refiero a que existen dos maneras de ver a la sociedad de la información; bien como una causa de transformaciones cruciales en las instituciones y los mercados o bien como un efecto de una vocación de renovación institucional centrada en el ciudadano. Aunque los dos modelos son ciertos lo son, ciertamente, en momentos diferentes. Veamos, la sociedad de la información y el conocimiento (SIC) es la causa de transformaciones de mercado y de relaciones laborales. Esto si lo recoge la ponencia cuando asume que *"los países que*

¹ Miembro de la REDIPAL. Doctorante de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM e Investigador Parlamentario en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México. fermnrivas@yahoo.com.mx

tienen más oportunidades en materia de conocimiento son los que introducen más productividad en sus esquemas de competitividad de bienes y servicios". Empero, una perspectiva que ya no asume la ponencia es la complejidad de la sociedad de la información. Esto significa que a pesar del espacio ganado en el pasado (que acredita a la SIC como causa de transformaciones) en el futuro, si se ha de acrecer su eficacia, la SIC precisa ser asumida no como causa principal sino como efecto principal. En efecto, como hace referencia nuclearmente a una sociedad participativa que expresa demandas, se asume la vocación política o pública que entraña. Empero hacerse cargo de lo público requiere de un compromiso y responsabilidad institucional aún más profunda que consiste en que las instituciones creen las transformaciones internas necesarias para crear ventanillas de acceso de esa demanda ciudadana. Sólo así existirán procedimientos de cruce que permitan dar utilidad a las demandas expresadas. Pues la labor de una sociedad participativa no termina con proponer o hacer escuchar demandas ciudadanas, sino que esa demanda debe ser asumida de manera vinculatoria con la actividad de la institución.

En este contexto la SIC aparece como una connatural relación con el poder legislativo, si se asume éste como una auténtica caja de resonancia del pueblo o gente. Así entonces la concepción que describe la SIC como causa es justamente el pasado de la SIC (un mero recitativo de sus logros), en tanto, la concepción que la asume como un efecto del cambio institucional es el futuro; éste no es el futuro de la SIC sino también del propio poder legislativo. Con todo, pensar el futuro del parlamento electrónico nos obliga a crear dichos procedimientos de cruce o enlace con la ciudadanía por parte de las instituciones. En conclusión, la agenda futura de la SIC la establece como el efecto del cambio institucional y pone la responsabilidad del cambio en la cancha del poder legislativo. Ver el pasado y el futuro de la SIC es atender la complejidad de la SIC. Ahora el gran debate es qué hacemos hoy y cómo definimos los verbos de la acción necesaria en la agenda presente de la SIC.